



DECRETO ALCALDICIO Nº 910
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 14 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 311 de fecha 27 de Marzo del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 018 de fecha 27 de Marzo de 2014, Escuela David del Curto, LEY SEP, solicita "AADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

30	BOLSA DE BASURA VIRUTEX 70 X 90 10 BOLSAS	\$ 617
11	PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO 4 ROLLOS 600	\$ 12.736
5	LAVALOZA VIRGINIA MANZANA	\$ 636
1	COLOR VIRGINIA GEL EUCALIPTUS 900 ML 10 UNIDADES	\$ 8.890
2	DESINFECTANTE IGENIX AEROSOL VAINILLA 360 CC 12 UNIDADES	\$ 15.252
2	LIMPIA PISOS AROM DE SUPERFICIES FRUTILLA CREMA 900 ML 10 UNIDADES	\$ 6.773
2	LIMPIA PISOS AROM DE SUPERFICIES JARDÍN DE LAVANDA 900 ML 10 UNIDADES	\$ 6.773
1	TOALLA DE PAPEL SCOTT WINNER DE MANO EN ROLLO WINNER 244 MT 12 ROLLOS	\$ 54.798
15	ESCOBILLÓN CLORINDA MULTIUSO MEDIANO UNIDAD	\$ 1.462
20	TRAPERO 3M DOBLE C/OJAL UNIDAD	\$ 1.320
100	COLOR CLOROX TRADICIONAL 2 LITROS	\$ 983
5	LIMPIADOR MULTIUSO CIF CREMA 750 ML UNIDAD	\$ 1.492

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL REDOFFICE LTDA	77.012.870-6	\$ 515.018

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)